

## ACTA DE FALLO

Acta de Fallo que emite la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en apego al Artículo 35 párrafo III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit relativo al Concurso No. **CEAPA-FIBBA-RE-001/22-AD**, llevado a cabo por el procedimiento de Licitación por Adjudicación Directa a Precio Alzado, el día **07 de Enero del 2022**, a las **12:00** horas, para entregar por Contrato la Ejecución de la obra: **“AMPLIACION A PLANTA A 60 LPS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A 195 LPS DEL FIDEICOMISO BAHIA DE BANDERAS DE NUEVO VALLARTA, NAYARIT”**.

### Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los **Artículos 20 Fracción III, 33 Fracción II, 57 Fracción II y 59 Fracción I** de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **CEAPA-FIBBA-RE-001/22-AD**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa a Precio Alzado** para adjudicar los trabajos siguientes:

**“AMPLIACION A PLANTA A 60 LPS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A 195 LPS DEL FIDEICOMISO BAHIA DE BANDERAS DE NUEVO VALLARTA, NAYARIT”**.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **05** de **Enero** del **2022**.

Se invitaron para participar a 1 empresa:

#### 1.- EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.

El **07** de **Enero** del presente año a las **12:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de la proposición Única, el cual contiene la propuesta Técnica-Económica.

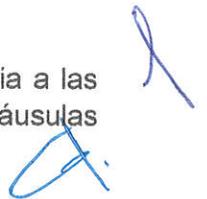
Con motivo de la primera etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Técnica de la empresa participante, misma que presento los documentos solicitados en la Invitación y su propuesta fue recibida para su revisión y análisis cualitativo y dictamen.

En la parte Técnica, **No hubo observaciones** al licitante.

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económica de la empresa participante, misma que presento los documentos solicitados en la Invitación y su propuesta fue recibida para su revisión y análisis cualitativo y dictamen.

En la parte Económica, **No hubo observaciones** al licitante.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de la proposición recibida y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en la invitación del concurso mencionado, se determino lo siguiente:



La empresa **EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.**, presento una propuesta con un importe de **\$21'019,616.00 (Veintiún Millones Diecinueve Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **300 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de la propuesta presentada a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas.

La propuesta presentada por la Empresa: **EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.**, cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califica como "solvente legal, técnica y económicamente".

El **Ing. Fernando Camberos Guerrero**, Director de Infraestructura, en representación de la **Ing. Álvaro Roberto Luna**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en las Bases de Licitación y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa **EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.**, que presento una propuesta con un importe de **\$21'019,616.00 (Veintiún Millones Diecinueve Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.)**, antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato.

Por lo que se adjudica a la empresa **EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.**, el contrato para la ejecución de la obra "**AMPLIACION A PLANTA A 60 LPS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A 195 LPS DEL FIDEICOMISO BAHIA DE BANDERAS DE NUEVO VALLARTA, NAYARIT.**".

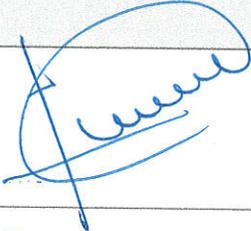
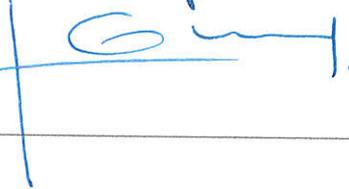
Se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificado en las Bases del Concurso, la empresa **EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.**, queda obligada a firmar el contrato citado y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes a las Bases de Licitación, el cual se formalizará a el día **11 de Enero del 2022 a las 11:00 hrs.**, y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes a las Bases de Licitación, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para estos trabajos la Dependencia otorgará el **50 % de anticipo**, del monto contratado para el inicio de cada obra.



Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

**POR LAS DEPENDENCIAS**

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	<b>ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ</b> JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	<b>ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL</b> SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	
4	<b>ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ</b> DEPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	<b>EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A</b>	<b>LIC. ENRIQUE SALAZAR PEREZ</b>	

Esta Hoja forma parte del Acta de Fallo del Concurso No. CEAPA-FIBBA-01-22-AD

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

# Dictamen de Fallo

## DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo que emite la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en apego al Artículo 35 párrafo III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit relativo al Concurso No. **CEAPA-FIBBA-RE-001/22-AD**, llevado a cabo por el procedimiento de Licitación por Adjudicación Directa a Precio Alzado, el día **07 de Enero del 2022**, a las **12:00** horas, para entregar por Contrato la Ejecución de la obra:

**“AMPLIACION A PLANTA A 60 LPS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A 195 LPS DEL FIDEICOMISO BAHIA DE BANDERAS DE NUEVO VALLARTA, NAYARIT”.**

### Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **CEAPA-FIBBA-RE-001/20-AD**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa a Precio Alzado** para adjudicar los trabajos siguientes:

**“AMPLIACION A PLANTA A 60 LPS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A 195 LPS DEL FIDEICOMISO BAHIA DE BANDERAS DE NUEVO VALLARTA, NAYARIT”.**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **05 de Enero del 2022**.

Se invitaron para participar a 1 empresa:

#### **1.- EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.**

El **07 de Enero** del presente año a las **12:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de la proposición Única, el cual contiene la propuesta Técnica-Económica.

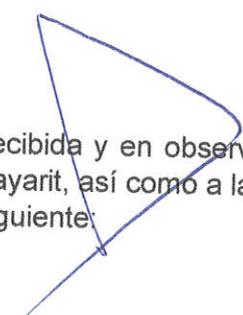
Con motivo de la primera etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Técnica de la empresa participante, misma que presento los documentos solicitados en la Invitación y su propuesta fue recibida para su revisión y análisis cualitativo y dictamen.

En la parte Técnica, **No hubo observaciones** al licitante.

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económica de la empresa participante, misma que presento los documentos solicitados en la Invitación y su propuesta fue recibida para su revisión y análisis cualitativo y dictamen.

En la parte Económica, **No hubo observaciones** al licitante.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de la proposición recibida y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en la invitación del concurso mencionado, se determino lo siguiente:



La empresa **EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.**, presento una propuesta con un importe de **\$21'019,616.00 (Veintiún Millones Diecinueve Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **300 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa: **EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.**, cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califica como "solvente legal, técnica y económicamente".

Se dictamina que la postura presentada por la empresa **EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S. A.**, resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este Contrato a Precio Alzado; el cual se formalizará dentro de los 10 días naturales siguientes a la adjudicación.

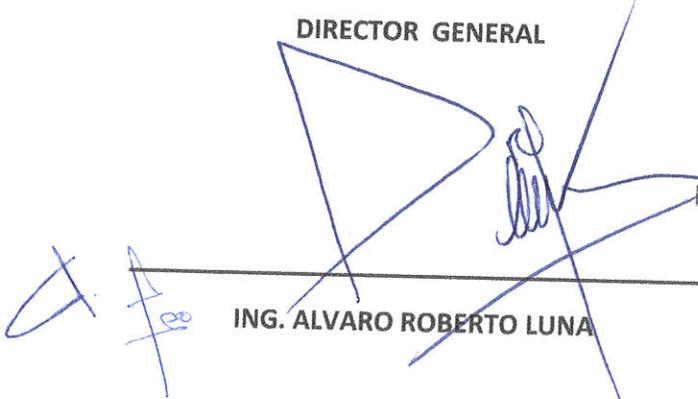
Se anexa al presente cuadro de análisis de las propuestas.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**DIRECTOR GENERAL**



COMISION ESTATAL  
DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO  
DE NAYARIT

  
ING. ALVARO ROBERTO LUNA